

Santiago De Surco, 24 de Octubre del 2019

## RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000325-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



# Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTO:

El Informe N° D000606-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000549-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° D000277-2019-MIDIS/PNAEQW-DE, se dispuso que por suplencia la Sra. Paula Del Pilar Saavedra Sánchez, desempeñe el cargo de Jefa de la Unidad Territorial Piura hasta que se emita una nueva acción de personal al respecto;

Que, ante la necesidad de materializar la acción de personal necesaria que permita garantizar la continuidad de las actividades en la Unidad Territorial Piura, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000606-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, propone designar temporalmente a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA como Jefa de esa Unidad Territorial, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Especialista en Supervisión para la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo el régimen CAS pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000549-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se designe temporalmente a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA como Jefa de la Unidad Territorial Piura, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión para la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por PEREZ  
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.10.2019 14:49:06 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ  
GARRO Jose Aurelio FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.10.2019 14:47:35 -05:00

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente a la señora NATALY ELENY DAVILA TAVARA, en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad Territorial Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión para la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación; a partir del 25 de octubre de 2019 y en tanto se designe al titular del cargo.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.-** DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.